

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-1726
SALTA, 23 de octubre de 2014
Expediente N° 10.221/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales, por parte de la Ing. María del Rosario Romero; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. Refoliado 21 obra Acta de la Comisión Asesora interviniente mediante la cual propone la designación de la Ing. María del Rosario Romero como Profesional Adscripta a la mencionada asignatura.

Que - asimismo - aconsejan aprobar el Plan de Trabajo (fs. 01-09) el que se desarrollará en el término de Un (1) año, bajo la dirección del M. Sc. Héctor Regidor.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aprueba lo dictaminado por la citada Comisión.

Que, a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** de la Escuela de Recursos Naturales a la Ing, **MARÍA DEL ROSARIO ROMERO - D.N.I. N° 29.934.700** - por el término de Un (1) año a partir de la fecha de la presente resolución, bajo la dirección del M. Sc. Héctor Regidor, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **"Impactos sobre la avifauna en proyectos de exploración hidrocarburífera"**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

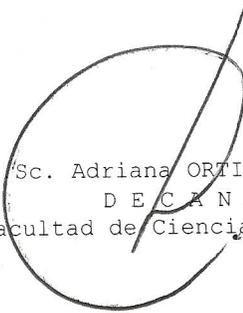
R-DNAT-2014-1726
SALTA, 23 de octubre de 2014
Expediente N° 10.221/2014

adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2014-685 evaluará la actividad realizada por la Ing. María Del Rosario Romero (Art. 17°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, M. Sc. Héctor Regidor, Cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental , Escuela de Recursos Naturales, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA** .-
sovg


Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales